

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17 50 >  
Tres id ..... 9 >

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—  
(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 >  
Tres id..... 10 >

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 2 de junio de 1933, se anuncia para su provisión por concurso, dentro de las normas establecidas en el mismo, una plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia territorial de Burgos.

Los aspirantes a la citada plaza dirigirán a este Ministerio sus ins-

tancias, las cuales tendrán entrada en el Registro general de la Subsecretaría, dentro de los diez días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a las horas de oficina, haciendo constar los requisitos exigidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.

Madrid 31 de marzo de 1934.—  
El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

(Gaceta 3 abril 1934.)

### Diputación Provincial

#### COMISIÓN GESTORA

Esta Comisión, en sesión del día 2 del actual, acordó señalar para celebrar las restantes del mes los días 9, 16, 23 y 30, a la hora de las doce.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 4 de abril de 1934.—El Presidente, Manuel Ruera.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

#### INTERVENCIÓN

Mes de abril de 1934.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925.

	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Obligaciones generales...	11000	4500	3280	18780
» 2 Representación provincial	1000	725	200	1925
» 3 Vigilancia y seguridad...	»	»	»	»
» 4 Bienes provinciales.....	»	»	335	335
» 5 Gastos de recaudación...	850	325	140	1315
» 6 Personal y material.....	26000	4000	1000	31000
» 7 Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
» 8 Beneficencia.....	68990	16000	13970	98960
» 9 Asistencia social.....	3400	900	420	4720
» 10 Instrucción pública.....	4730	915	435	6080
» 11 Obras públicas y edificios provinciales.....	71500	52450	40650	164600
» 12 Traspaso de obras y servicios del Estado.....	»	»	»	»
» 13 Montes y pesca.....	»	»	»	»
» 14 Agricultura y ganadería..	500	530	110	1140
» 15 Crédito provincial.....	»	»	»	»
» 16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
» 17 Devoluciones.....	420	»	»	420
» 18 Imprevistos.....	»	»	1240	1240
» 19 Resultas.....	35000	»	»	35000
<b>TOTAL.....</b>	<b>223390</b>	<b>80345</b>	<b>61780</b>	<b>365515</b>

En Burgos a 31 de marzo de 1934.—El Interventor, Paulino Manrique.  
—Conforme: El Ordenador de pagos, Manuel Ruera.

2 de abril de 1934.—La Comisión Gestora, en sesión de dicho día, acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario accidental, E. González.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos.

D. Antonio de V. Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Adolfo Arenaza, contra D. Federico Arnáiz García, y en sus méritos y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, y por primera vez, el inmueble siguiente:

Una casa señalada con el número 32, sita en la carretera de Madrid, en este término municipal, compuesta de planta baja, un piso y corral, que linda frente dicha carretera, derecha entrando desagüe del río Batán, izquierda D. Domingo del Palacio y espalda con el patio correspondiente a casas propias del embargado, valorada en 30.000 pesetas.

Debiendo advertir a los licitadores que dicha casa se saca a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría hasta el mismo día de la subasta, para la que se ha señalado el día 5 de mayo

próximo, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y que sobre dicha casa pesa una hipoteca a favor de D. Leonardo Carcedo Martínez, por 9.000 pesetas de principal, 4.000 más para intereses y 2.000 para costas y gastos.

Dado en Burgos a 3 de abril de 1934.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario, Jesús Gil.

D. Antonio de V. Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo a instancia de D.ª Jacinta Moral Güemes, contra D. Desiderio Alcalde, vecino de Sotragero, y en sus méritos y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, y por primera vez, los inmuebles siguientes:

Una casa en el pueblo de Sotragero, calle de San Roque, número 28, compuesta de bajo y piso alto, linda frente entrando era de Juan Bernal, derecha entrando carretera, izquierda Ignacio Bernal y espalda huerto de Gerardo Flaco, valorada en 1.500 pesetas.

Una tierra de una fanega, de primera clase, sitio Tras de los Huertos, que linda N. Ignacio Bernal, S. arroyo, E. Francisco Castañeda y O. arroyo, sita en el mismo término, en 500.

Otra en el mismo término y sitio de Las Fuentesillas, de tercera clase, de fanega y media, que linda al N. con linde y Ventura Bernal, E. linde, S. Santiago Sedano y O. camino, en 300.

Otra en el mismo término y sitio de La Loma, de segunda clase, de cabida nueve celemines, que linda al N. Ventura Bernal, S. Zacarías Bernal, E. arroyo y O. camino, en 200.

Otra en el mismo término y sitio de Anchuras, de segunda clase, de nueve celemines, linda N. Teodoro

Ruiz, S. Valentín Pardo, E. linde y O. Andrés Sedano, en 200.

Otra en el mismo término y sitio de Las Mulas, de segunda calidad, de ocho celemines, linda N. Marcos Villanueva, S. Ventura Bernal, este Teodoro Ruiz y O. Cirilo Bernal, en 400.

Otra en el mismo término y sitio, de segunda clase, de ocho celemines, que linda al N. Marcos Villanueva, S. el mismo, E. Ventura Bernal y O. Sergio Alonso, en 200.

Otra en el mismo término y sitio de Costanilla, de segunda, de nueve celemines, que linda N. Alejandro Tobar, S. linde, E. Vicente Bernal y O. Matías García, en 150.

Otra en el mismo término y sitio de Tras de la Tala, de tercera, de ocho celemines, que linda N. Teresa Santiago, S. Gerardo Velasco, E. Marcos Villanueva y O. Silvano Velasco, en 140.

Otra en el mismo término y sitio de Las Puertas, de primera, de cabida ocho celemines, que linda norte Diodoro Ruiz, S. Ventura Bernal, E. rio y O. eras, en 250.

Debiendo advertir a los licitadores que dichos inmuebles se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría hasta el mismo día de la subasta, para la que se ha señalado el día 5 de mayo próximo, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Burgos a 3 de abril de 1934.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario, Jesús Gil.

## ACUERDOS MUNICIPALES

### Ayuntamiento de Burgos.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones que celebró durante el mes de junio de 1933.*

DIA 9.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento en segunda convocatoria, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado.

Idem la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes, cuyo total importe asciende a la cantidad de 307.554 pesetas.

Aprobar la proposición de la Alcaldía sobre la conveniencia de establecer un consorcio entre la Mancomunidad Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento para la repoblación de terrenos comunales de márgenes, acordándose que pasara a la Comisión de Paseos.

Designar al Sr. Ruera, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que asista el día 21 de los corrientes al acto de la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la zona sur de la ciudad.

Igualmente se designó al mismo señor para que asista a la subasta que ha de celebrarse el día 23 de los corrientes para la construcción de un grupo de tres casas de diez viviendas cada una en cinco plantas para habitación de los señores Maestros.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de junio último, importante 5.453'10 pesetas.

Conceder en el Cementerio Municipal a D.<sup>a</sup> Nicolasa Cardero, Viuda de Ordax, D. Teodoro Sáiz Páramo, D.<sup>a</sup> Amalia Santamaría, viuda de Hortiguëla, D. Evilasio Gil Navas y a D. Rafael Fernández, en nombre de D.<sup>a</sup> Elena Soler de Cornellá, las propiedades que tienen solicitadas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a D. Domingo Aniel Quiroga, en unión de su esposa D.<sup>a</sup> Higinia López Ochoa.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Agustina de Juanes para colocar veladores en el andén situado detrás del quiosco de su propiedad sito en el Paseo del Empeinado.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la petición formulada por D. Florentino Rebollo, sobre que se le autorice para colocar veladores y sillas en el andén de la calle de Pablo Iglesias, destinado a paseo, en la margen del río Arlanzón, frente a su establecimiento titulado «Bar Fornos».

Señalar a D. Eleuterio González Esteban el canon de 50 pesetas anuales que debe satisfacer por el quiosco que tiene concedido en el paseo de Fuentes Blancas.

Hacer efectiva, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, la cantidad concedida a los alumnos de la Escuela Normal para ayuda de un viaje de estudios.

Igualmente se acordó hacer efectivas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto las cuentas referentes a arreglos y colocación de trampones en la presa de Castañares.

Acordar hacer al Estado la oferta de contribuir a la construcción de la prisión que ha de levantarse sobre los terrenos cedidos en el paseo de Las Fuentecillas, con el 25 por 100 del importe de las obras, excluidos los gastos de instalación y mobiliario, y caso de ser aceptada, que el Ayuntamiento podrá comprometerse a satisfacer la cantidad a que asciende dicho 25 por 100 por anualidades, en los plazos que una vez llevado a efecto el proyecto se acordase por la Corporación y el Estado.

Conceder permisos para ejecutar las siguientes obras:

A D. Pablo Barbero, para construir una casa en un solar que posee en la calle de Los Pisones.

A D. Raimundo del Val, para ampliar su casa número 15 de la calle de Alfareros y ejecutar obras de reforma en lo antiguo.

A D. Angel Hernando, para abrir un hueco de puerta en la planta baja de su casa número 12 de la calle de Madrid, por la parte que da a la calle de San Pablo, para la entrada de carros.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima el expediente promovido por D. Eustasio Ojeda, solicitando construir una caseta y trabajar en su oficio de cordelería entre la tapia del Cementerio y el solar del Cid.

En la instancia de los señores Maestros nacionales sobre que se amplíe el número de dormitorios en las viviendas que para ellos se proyecta construir, se acordó elevar a acuerdo el informe del Sr. Arquitecto, en el que manifiesta:

Que proyectadas las viviendas para los Sres. Maestros con el pie forzado de que su presupuesto no rebasara una determinada cifra al objeto de asegurar una rentabilidad remuneradora para el dinero que se invierta en su construcción, no ha sido posible destinar a cada una de ellas mayor superficie de la que se le asigna en el proyecto aprobado por la Corporación. La petición formulada en la instancia, implica el aumento de una habitación en cada vivienda, para lo cual sería preciso ampliar la superficie edificada, estudiar una nueva distribución y modificar la estructura general de la casa; en una palabra, habría de redactarse un nuevo proyecto que, por razón de su mayor importancia, alcanzaría un precio de coste que excedería de la cifra reservada para esta atención en el presupuesto extraordinario recientemente aprobado por el Ayuntamiento y por la Superioridad. Por otra parte, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 101, correspondiente al día 5 de mayo último, se anunció la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924, para que durante el plazo de diez días, se pudieran presentar las oportunas reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna en dicho plazo hábil, según certificación de la Secretaría general que obra en el expediente de su razón.

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Salubridad y Policía Urbana, proponiendo se autorice a la Alcaldía para nombrar, con la urgencia que sea dable, uno o más técnicos que no tan sólo ilustren al Ayuntamiento en el asunto de abastecimiento de aguas a la población, como primordial, sino también en cuanto interesarle pue-

da relativo al servicio de alumbrado público que también afecta a esta Comisión, toda vez que el contrato con la fábrica del gas haya que denunciarle en el corriente año, y la resolución de asunto de esta transcendencia precisa tiempo y asesoramiento de personas técnicas quienes pueden ocuparse de su estudio y significar el más beneficioso a los intereses municipales que pueda abarcar todos los servicios que esta Corporación tiene diseminados.

Aprobar las certificaciones de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, relativas al importe de las obras ejecutadas en el pantano del Arlanzón durante los meses de marzo, abril y mayo último, importantes en junto la cantidad de 38.900'74 pesetas, acordándose que se abonen en la forma establecida, a la Delegación de Servicios Hidráulicos, la cantidad de 10.556'40 pesetas, y a la Sociedad Anónima Obras y Construcciones Hormaeche, la de 28.342'14 pesetas, cantidades que les corresponde percibir por aportación, por abastecimiento y por la parte del 10 por 100 de las obras ejecutadas durante dichos meses.

Desestimar la oferta de D. Gerardo Martínez Acitores, de 2 de marzo último, sobre que el Ayuntamiento le tome en arriendo el establecimiento «Baños de los Jardines», aceptada en principio en 26 de abril último.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 22.616'31 pesetas.

Pasar a la Comisión de Abastos el oficio de la Cámara provincial de Comercio e Industria, pidiendo se impida el estacionamiento de vendedores en ambulancia en las proximidades de los establecimientos mercantiles en forma de que no obstaculice el tránsito ni el acceso a los mismos, así como la conveniencia de que se mantengan con todo rigor las limitaciones impuestas para la venta en ambulancia por el vigente Reglamento de Abastos, denegando cuantas prórrogas se soliciten en el término de cuarenta y ocho horas que en el mismo se determinan.

Pasar a la Comisión de Gobierno la instancia del Secretario de la Juventud Socialista de esta ciudad, solicitando el Teatro Principal para celebrar un acto público de propaganda el próximo día 11 del corriente mes, a las once de la mañana, para que conceda la autorización en la forma acostumbrada.

Pasar a la Comisión de Hacienda la instancia del Tribunal Industrial, en que se condena a la Corporación a que abone a D. Sabiniano Alonso la cantidad de 565 pesetas en concepto de jornales que se le adeudan y horas extraordinarias.

DIA 14.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circu-

lada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

Idem la de recepción definitiva de las obras de construcción de 19 sepulturas de 1.<sup>a</sup> clase, con tapas y bocas de sillería, en el Cementerio municipal.

Amortizar, mediante sorteo, 50 obligaciones municipales del 4 por 100 de la emisión de 1.<sup>o</sup> de abril de 1911, cuyos números son los siguientes: 5.621 a 5.630, 6.501 a 6.510, 6.311 a 6.320, 6.161 a 6.170 y 3.681 a 3.690.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones que celebró durante el mes de mayo próximo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de doña Pilar García Núñez, de dos solares sitos en la calle de Vitoria, en las condiciones que se detallan.

Designar los tres turnos siguientes de Vocales Concejales que han de formar parte de las Comisiones mixtas de sustitución de la enseñanza primaria: 1.<sup>a</sup>, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y Capitulares D. José Manuel Fournier y D. Jesús María Ordoño; 2.<sup>a</sup>, Capitulares señores D. Luis Labín Besuita, D. Manuel de la Cuesta y D. Luis García Lozano, y 3.<sup>a</sup>, don Manuel Ruera del Río, D. Francisco Javier Plaza y D. Juan Luis Calleja.

Conceder en el Cementerio municipal a D.<sup>a</sup> Teresa Ubalde y doña Victoriana Martínez, viuda de Escudero, las propiedades que tienen solicitadas en el mismo.

En el expediente promovido por D. Florentino Rebollo, solicitando autorización para colocar diez veladores con sus correspondientes sillas, en el andén de la calle de Pablo Iglesias, destinado a paseo en la margen del río Arlanzón, frente a su establecimiento titulado «Bar Fornos», durante la temporada de verano, en el que dos señores de la Comisión de Hacienda proponen se acceda a lo solicitado, y a cuyo dictamen presenta voto particular el Sr. Ruera, oponiéndose al mismo, fué aprobado dicho voto por diez contra ocho, quedando desestimado el dictamen.

Autorizar a D. Manuel Manzano para colocar cuatro veladores en la acera de su establecimiento, titulado «Bar Club», sito en la Plaza del General Santocildes, y a D. Avelino Sedano Yagüez, para colocar cuatro veladores frente a su establecimiento titulado «Bar Santander», sito en la casa número 22 de la calle del General Sanz Pastor.

Conceder en venta a D. Elías Gil y D. Juan Castrillo, las parcelas sobrantes de la vía pública existentes delante de sus casas números 26 y 28, respectivamente, de la calle de Santa Dorotea, en las condiciones que se señalan.

Habilitar un crédito extraordinario de 14.984'13 pesetas, con cargo al sobrante de la liquidación del último ejercicio, para abonar varias facturas referentes a obras y suministros de efectos para la instalación de los guardias de asalto.

Desestimar la instancia de don Eustasio Ojeda de la Fuente, solicitando permiso para trabajar en su oficio de cordelero en el terreno existente entre la tapia del Cementerio antiguo y el solar del Cid.

Autorizar a D. Gregorio Ortega Miguel para revocar la tapia de la huerta aneja a la casa número 6 de la calle de Villalón.

Introducir una pequeña variante en el proyecto de la nueva calle, abierta como prolongación de La Castellana, consistente en modificar el radio de curva de enlace, aumentándole de 60 a 80, y que se anuncie al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Conceder a D. Carlos Cantón Rioyo el rodillo apisonador, señalándole la cantidad de cinco pesetas por cada día que el cilindro se halle fuera del lugar que tiene destinado en los almacenes municipales, y

A D. Eugenio Renuncio, en las mismas condiciones que el anterior, una vez que sea devuelto por éste.

Autorizar a D. Miguel González Sáiz para extraer 15 metros cúbicos de arena de un caravón propiedad del Ayuntamiento, en las condiciones que se le señalan.

A D. Manuel Munguía, para vallar la finca que posee en la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 237.

En la petición formulada por don Leopoldo Escudero Dancausa, para construir dos pozos y un estanque en su finca sita en término de «Fuente Nueva», se acordó pasase este expediente a la Comisión de Obras.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 8.473'50 pesetas.

Aprobar las nóminas que remite el asilo de Santa Cristina y Reformatorio de Madrid, de estancias causadas por menores de esta Ciudad durante los meses de marzo y abril, importantes 30'50 y 15'25 pesetas respectivamente.

Pasar a la Comisión de Obras una carta del Arquitecto Conservador de la Catedral D. Teodoro Ríos, remitiendo copia de la comunicación que envía a la Dirección General de Bellas Artes y un diseño de las rejas que se han de colocar en el claustro bajo de la Catedral para dar paso a los peatones.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación hacia el Jefe de la tercera Sección de Vías y Obras del ferrocarril del Norte, por su rapidez al atender el ruego hecho por la Alcaldía en los pasos a nivel enclavados en este término municipal.

Quedar enterada la Corporación de haberse presentado recurso de

casación ante el Tribunal Supremo por D. Sabiniano Alonso Páez, contra el fallo del Tribunal Industrial en el juicio por él promovido contra el Ayuntamiento en reclamación del importe de horas extraordinarias acordándose pasara a la Comisión de Obras.

Dar las gracias al Sr. Director de Obras Hidráulicas, por las facilidades que dió, así como por las atenciones y deferencias tenidas con la Comisión que se trasladó a Madrid al objeto de gestionar asuntos de interés para la Capital.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a los señores Diputados a Cortes D. Perfecto Ruiz Dorrnsoro, D. Luis García Lozano, D. Aurelio Gómez González, D. José Martínez de Velasco, D. Ramón de la Cuesta y D. Tomás Alonso de Armiño, así como para D. José María Moliner por la ayuda que prestó a dicha Comisión en dicha visita a Madrid.

#### Día 21.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Idem el acta de la subasta celebrada para la adjudicación del puesto número 32, interior del Mercado de Abastos, adjudicándose éste a D. Feliciano Fernández Merino, en la cantidad de 2.720 pesetas.

Conceder los siguientes permisos:

A D. Pedro Chico para construir dos cobertizos adosados a la fachada de su casa sita en el Arrabal de San Esteban, así como para cercar con tapia de adobe la finca en que se halla enclavada la citada casa.

A D. Juan Usabiaga, para elevar el grupo de miradores de la casa que está construyendo en la calle de San Pablo esquina a la de Madrid en un mirador más hasta la altura del tejado.

A D. Paulino Palazuelos, en nombre y representación de la Federación Local de Sociedades Obreras, para revocar la fachada de la casa número 5 de la calle de Fernán-González.

Satisfacer a D. Juan Diez, vecino de Villatoro, la cantidad de 100 pesetas por la ocupación de una parcela de terreno de su propiedad de 30 metros cuadrados, y como indemnización por el derribo de ocho árboles que en ella existían y que pase a la Comisión de Hacienda para que proponga la forma de hacer efectiva dicha obligación.

Aprobar el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto municipal, desglosado del proyecto general de reforma de la casa consistorial y que asciende a 48.435'25 pesetas, para sustituir la actual cubierta de la casa consistorial que se halla en estado de ruina por otra de estructura metálica, debiendo pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que proponga la fór-

mula económica, con objeto de llevar a cabo dicha obra con toda urgencia.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima los expedientes sobre construcción de aceras, en la calle de Villalón del Barrio de San Pedro de la Fuente y el de construcción de aceras en la calle Larga del Barrio de Huelgas, con aplicación de las contribuciones especiales.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 5.386'46 pesetas.

Pasar a la Comisión de Gobierno una carta de la Sociedad Valenciana Fomento de Turismo, anunciando para el día 7 de julio próximo la visita de una excursión integrada por 22 personas de uno y otro sexo, que tendrá carácter oficial o de embajada de las ferias de Valencia y que se organizan bajo los auspicios del Ayuntamiento de aquella Ciudad.

Igualmente pasó a la misma Comisión una comunicación de la Empresa «Euterpe», pidiendo se les conceda una copa que será entregada como premio a los jugadores que salgan victoriosos en unos partidos de pelota que tiene organizados en el establecimiento denominado «La Bombilla».

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el comportamiento de los alumnos de la Escuela de Taquigrafía y Mecanografía, y por la labor realizada por los Profesores.

#### Día 28.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Idem la de la subasta celebrada para contratar las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la Zona Sur de la Ciudad, adjudicándose definitivamente el remate a D. Manuel Granollón de la Peña en la cantidad de 276.933'22 pesetas.

Asimismo se aprobó el acta de la subasta para la construcción de un grupo de casas para los Maestros, adjudicándose a la Sociedad «Construcciones Luis Olasagasti» por la cantidad de 378.889 pesetas.

Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente, una proposición de la Alcaldía relativa a que se gestione del Ministerio de Obras Públicas el nombramiento de un Comité que estudie y redacte la forma de hacer amplias y directas las carreteras que afluyen a nuestra Ciudad, a fin de alcanzar con rapidez y sin congestión los pasos y avenidas de la gran arteria central, resolviendo a la vez la crisis de trabajo del próximo invierno.

En el dictamen de la Comisión de Beneficencia, sobre ejecución de la

sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero del corriente año, y que remite el Tribunal provincial, en relación con el recurso referente al escalafón de Médicos de la Beneficencia municipal, se acordó, en vista de la comunicación del citado Tribunal, devolverle el expediente gubernativo, por interesarlo así el Tribunal Supremo.

Conceder a D.<sup>a</sup> María de los Dolores Gómez Manso y a D.<sup>a</sup> Carmen Castro, las propiedades que tiene solicitadas en el Cementerio municipal.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a D.<sup>a</sup> Gabriela Riveras, en unión de sus hijos Ramón, Domingo y Angel Alonso Rivera.

Desestimar la petición del Alcalde de Saldaña de Burgos, sobre anexión con nuestro municipio.

Conceder las siguientes autorizaciones:

A D. Justo Asenjo, para colocar seis veladores en la Plaza de Prim, frente a su establecimiento titulado «Bar Burgalés», debiendo abonar la cantidad de 90 pesetas, a razón de 15 pesetas por cada velador.

A D. Teodoro Madrazo, para colocar cuatro veladores en la acera del Paseo del Espolón, frente a la verja que cierra el terreno lindante con su establecimiento en la línea de árboles con la acera, abonando por esta concesión 40 pesetas por cada velador, facilitándole la Corporación las sillas necesarias, que no excederán de cinco por cada velador, al precio de 3'50 pesetas por todo el tiempo que se utilice este servicio, autorizándole para la colocación de veladores en la Plaza Mayor durante la temporada de ferias, exclusivamente los días de feria que en el programa de festejos figuran, siendo gratuita la concesión, igualmente que en años anteriores.

Dejar sobre la mesa, hasta la sesión próxima, el expediente promovido por la Comisión de Obras sobre que se acuerde una transferencia de crédito del capítulo 11, artículo 1.º del presupuesto, al capítulo 3.º, artículo 2.º del mismo, acuerdo que se adoptó por no existir para la aprobación de este dictamen el número suficiente de Concejales que señala el artículo 303 del Estatuto y 11 del Reglamento de Hacienda municipal.

Señalar el capítulo 11, artículo 2.º del presupuesto vigente para que, con cargo al mismo, se haga efectivo el pago de una parcela expropiada en el barrio de Villatoro a don Juan Diez.

Adquirir la casa número 37 de la calle de San Cosme, que se halla en peligro de ruina inminente, en la cantidad de 16.000 pesetas en que se tasó por el señor Arquitecto municipal, y a la que dió su conformidad el propietario, facultándose a la Alcaldía para que, en unión del Primer Procurador Síndico, o caso de no poder éste, el segundo, re-

presente a la Corporación en el acto de otorgamiento de la escritura.

Conceder las siguientes autorizaciones:

A D. Jesús P. Peña María, para derribar las casas de su propiedad número 23 de la Plaza Mayor y 2 de la calle de Almirante Bonifaz, y volverlas a reconstruir sobre el solar que quede, y que pase a la Comisión de Hacienda respecto a la petición que formula sobre abono de 3.144'38 pesetas, importe de la expropiación acordada en 7 de diciembre del pasado año.

A D. Julián Pablo Chaperó, para reformar la planta baja de la casa número 12 de la Plaza Mayor, y sustituir la portada.

A D. Baldomero González, para colocar dos grupos de miradores en su casa número 38 de la calle de San Pablo.

A D. José Ortega, para elevar la altura del segundo piso de su casa número 33 de la calle de Santa Agueda.

A D. Secundino Pérez y D. Dionisio Domingo, para elevar un piso a la casa que han construido en el solar número 6 de la calle de Diego Lainez.

A D. Juan Carrillo, para reformar su casa número 28 de la calle de Santa Dorotea, sacándola a la alineación oficial.

A D. Fernando Pastrana, en nombre y representación de la Sociedad «Saltos del Duero», para derivar de su línea general la que ha de facilitar energía para los anuncios luminosos que se han de instalar en el Teatro Principal.

A D. Victoriano Ausín, para incrustar en la general la alcantarilla de la casa que está construyendo en el solar número 16 de la calle de Madrid.

Todos estos permisos se conceden con la obligación de que habrán de ejecutarse las obras con arreglo a los planos que acompañan y a las condiciones que a cada uno se les señalan.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido por los señores D. Mariano Lorenzo y D. Gerardo Lozano, sobre demanda de posibles perjuicios a sus fincas por obras ejecutadas por D. Victoriano Ausín en un terreno próximo a la antigua carretera de Santander.

Volver a la Comisión de Obras los expedientes sobre construcción de aceras en el barrio de San Pedro de la Fuente y de Huelgas, aplicando las contribuciones especiales.

Elevar a acuerdo la proposición de la Alcaldía sobre que se celebre un consorcio con la Mancomunidad Hidrográfica del Duero para la repoblación de terrenos comunales de márgenes.

Conceder a D. Herminio Vallejo autorización para extraer gravilla del campo de Villimar en las condiciones que se le señalan.

Acordar, visto el dictamen de la

Comisión de Salubridad y Policía Urbana, desestimar la instancia elevada al Excmo. Ayuntamiento en 13 de los corrientes por D. Gerardo Martínez Acitores, solicitando se revoque por la Corporación el acuerdo de la sesión del 9 del mismo mes, quedando, en su consecuencia, firme y subsistente dicho acuerdo.

Conceder tres meses de licencia al Capitular Sr. Ordoño.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 25.372'72 pesetas.

Pasar a la Comisión de Gobierno la circular del Patronato Nacional de Turismo, rogando se fije una fecha, entre los meses de septiembre a diciembre del actual año, de interés-turístico, con objeto de publicarlo en el calendario del periódico «The Chicago Tribuna».

Igualmente se acordó pasaran a la misma Comisión dos cartas de la Casa Castellanos, de Barcelona, pidiendo algún objeto para la tómbola benéfica que tiene organizada dicha Entidad.—J. J. F. Villa.

Ayuntamiento del 2 de agosto de 1933.—La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.—El Secretario, J. J. F. Villa.—V.º B.º=El Alcalde accidental, M. Santamaría.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Cantabrana.

Se halla vacante la plaza de Recaudador-Depositario para la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de este municipio, girado para cubrir el déficit del presupuesto del año de 1934, con un premio de cobranza anual de 150 pesetas; las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo enterarse en esta Alcaldía de las condiciones para efectuar dicha cobranza.

Cantabrana 31 de marzo de 1934.  
=El Alcalde, Martín Peña.

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Castrojeriz.

D. Severiano Simón Sanz, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de dicha zona,

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, perteneciente al año 1925, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia en distintas fechas, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el

plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

DEUDORES QUE SE CITAN

### Belbimbre.

Cándida Nogal, adeuda 8'34 pesetas.

Jesús Miguel, 0'74.

Rafael Pérez, 29'94.

### Pampliega.

Angela Pérez, adeuda 14'32 pesetas.

Ismael Escribano, 59'64.

Máximo Pérez, 39'74.

### Pedrosa del Principe.

Asunción Sendino, adeuda 1'05 pesetas.

Bonifacio Toledano, 0'82.

Basilisa Carro, 2'19.

Celestino Manrique, 2'95.

Evaristo Robledo, 5'50.

Hermenegildo Carro, 14'72.

Hermenegildo Fernández, 4'50.

José Carro, 2'19.

José Junco, 1'93.

Jullana Rey, 1'36.

Lucas Toledano, 1'34.

Mariano Manrique, 9'06.

Manuel Santander, 2'73.

Pedro Escribano, 1'93.

Pedro Escribano, 6'35.

Pedro Toledano, 0'26.

Saturnino García, 2'72.

Victoria García, 0'92.

Vicente Hornillos, 4'03.

Demetrio Cavia, 4'77.

### Valles de Palenzuela.

Duquesa de Isla, adeuda 10'13 pesetas.

### Vallejera.

Francisco Toledano, adeuda 1'31 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Burgos a 31 de marzo de 1934.—El Agente, S. Simón.

## ANUNCIOS PARTICULARES

FEDERACION DE PROPIETARIOS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

### Convocatoria.

En los locales de la «Federación de Propietarios Agrícolas», Plaza Mayor, 4 al 10, 1.º, habitación número 2, el domingo día 8 de abril, a las diez de su mañana, tendrá lugar la Junta general procedente para la elección de cargos, modificación de estatutos y aprobación de cuentas y presupuesto; lo que a los efectos oportunos pone en conocimiento de los asociados la

Junta Directiva.

Para el día 8 de abril, a las doce de su mañana, se cita a Junta general a los miembros de la «Mutualidad Provincial Agraria de Burgos», en su domicilio social, Plaza Mayor, 4 al 10, 1.º, habitación número 2, a fin de someter a su consideración la memoria del pasado ejercicio y el presupuesto del actual, y proceder a la renovación de la Junta.

La Junta Directiva.